



DECRETO N° **1610**  
NEUQUÉN, 23 NOV 1999

**VISTO:**

La Nota N° 177/99 de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería de la Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas mediante la cual solicita la renovación del Contrato de Obras del señor TOBIS ALBERTO, L.P. N° 41807/9, por el término de seis (6) meses a partir del 01-12-99 (Registro N° 746/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombrado se encuentra afectado a la División Vías de Comunicación, asignado a las tareas de preparación de documentación y pliegos para la licitación de obras de pavimento sistema Vecino-Empresa de los barrios Huiliches, Mariano Moreno, Melipal, Rincón de Emilio y Terrazas del Neuquén; y sobrestante en la Obra Desagüe Pluvial 12 de septiembre Norte y su conducción al canal Leguizamón;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Obras suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas y el señor TOBIS ALBERTO JOSÉ;

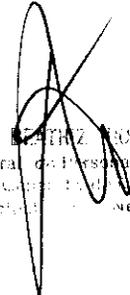
Que la Dirección de Personal, por Informe N° 504/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Obras suscripto entre este Municipio y el señor TOBIS ALBERTO JOSÉ, L.P. N° 41807/9, C.U.I.T N° -06388420-, a partir del 01-12-99, venciendo en forma automática el día 31-05-00; percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El mismo prestará servicios en el ámbito de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas- Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202020001);

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Obras suscripto entre ----- este Municipio y el señor **TOBIS ALBERTO JOSÉ, L.P. N° 41807/9, C.U.I.T N° -06388420-**, a partir del 01-12-99, venciendo en forma automática el día 31-05-00; percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) que serán abonados ...//2º

  
SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora General de Personal y Despacho  
Subsecretaría de Programación y Control de Gestión  
Municipio de Neuquén

...///2º

previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El mismo prestará servicios en el ámbito de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería -Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas- Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202020001).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) JALIL  
DOMÍNGUEZ  
HUMAR.-

  
ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ  
Directora General de Arquitectura e Ingeniería  
Secretaría de Economía y Obras Públicas  
Municipio de Neuquén